



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAR. 1981

Expte. N° 20.223/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 118-80 del 7 de Abril de / 1980; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se concedió licencia con goce de haberes / al Dr. Ricardo José Sureda para hacer uso de una beca de investigación en el Instituto de Mineralogía y Petrografía de la Universidad de Heidelberg (Alemania), / otorgada por la Fundación Alexander von Humboldt, a partir del 1° de Abril del año pasado y mientras dure dicha beca;

Que el Dr. Sureda hace saber que a partir del 17 del presente mes se hizo cargo de sus funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, no agregando la información correspondiente a la labor cumplida en el Instituto citado / precedentemente;

Que la mencionada dependencia solicita se lo tenga por reintegrado al cargo al nombrado profesor;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al cargo de profesor del Departamento de Ciencias Naturales, al Dr. Ricardo José SUREDA, a partir del 17 del corriente mes, habiendo usado de licencia con goce de haberes, por el motivo señalado en el exordio, entre el 1° de Abril de 1980 al 16 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer que el mismo presente por ante el Departamento de Ciencias Naturales un informe sobre la labor cumplida en el extranjero, como así también / las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADÉMICA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 106-81